

GUIA DE REQUISITOS DE PENSIÓN POR ASCENDENCIA

ACTIVOS

JUBS. Y PENS.

DESCRIPCIÓN	TITULAR
Acta de nacimiento original del Padre o la Madre del servidor público o pensionado fallecido	
Acta de Defunción original del servidor público o pensionado fallecido	
Copia de la CURP del Padre o la Madre del servidor público o pensionado fallecido	
Copia de la identificación oficial del Padre o la Madre del servidor público o pensionado fallecido (credencial de elector, pasaporte y/o cedula profesional)	
Resolución Judicial dictada por autoridad jurisdiccional, que acredite la dependencia económica del padre o la madre del servidor público o pensionado fallecido	
Copia del certificado de cotización al fondo de pensiones del servidor público fallecido. (no aplica para pensionados fallecidos)	
Hoja o constancia de baja por fallecimiento del servidor público. (no aplica para pensionados fallecidos)	
Copia del comprobante de pago de la última quincena que cobró el servidor público fallecido. (no aplica para pensionados fallecidos)	
Copia del R.F.C. con homoclave del Padre o la Madre del servidor público o pensionado fallecido. (gestionarla en las oficinas del SAT)	
Copia de comprobante de domicilio actualizado	
Estado de cuenta de Institución Bancaria.- (para depósito de la pensión).	

Notas:

1).- Todos los derechohabientes, una vez entregados los documentos para la pensión; deberán pasar al Módulo del IMSS, ubicado en la Subdirección de Jubilados y Pensionados de la Dirección de Pensiones, para que se les dé información sobre el Servicio Médico.

2).- Cuando exista error en nombres de actas.- Presentar copia de la Diligencia de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar hechos.